



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Instituto de Actividades Deportivas -IAD-, viene realizando actividades y capacitaciones en las distintas sedes que tiene en el país, nuestra ciudad capital también contará con una sede.

La sede en nuestra ciudad estará a cargo de José María Speciale, quien además es el coordinador del Primer Profesorado de Natación y Actividades Acuáticas que comenzó a dictarse el día 19 de junio del corriente año, de forma simultánea en todo el país, así como también en Ecuador, México, Chile y Costa Rica, por lo que reviste una gran trascendencia a nivel deportivo y también laboral para quienes se gradúen.

El Profesorado de Natación y Actividades Acuáticas consta de tres niveles: "Instructorado de Natación Nivel 1", "Técnico de Natación Nivel 2" y "Entrenador de Natación Nivel 3"

En nuestro país, el coordinador de este evento es el Director del Instituto de Actividades Deportivas Técnico Sr. Ricardo Nallino, quien es Master en Actividades Acuáticas, FINA y ex Técnico de la Selección Argentina.

En el contexto de la emergencia sanitaria que transitamos dada la pandemia COVID-19, se debió reformular la capacitación y adaptarla a la nueva modalidad por medios digitales, es por ello que la parte teórica se brindará de forma virtual a través de la plataforma Zoom, con los mejores profesores de Argentina y Latinoamérica.

En cuanto al área práctica, que tendría lugar en nuestra ciudad, se plantea, en principio, realizar las prácticas en el Club Villa Congreso con profesores locales, durante el verano del año 2021, si es que la situación sanitaria lo permite.

Estas capacitaciones surgen para dar respuesta con personal especializado a la creciente demanda de instructores idóneos en conducir distintos grupos humanos con eficiencia, y a su vez poder contar con una formación permanente y continua que permita acceder a nuevas técnicas y tendencias, incorporando e intercambiando experiencias.

El curso de Instructorado de Natación Nivel 1 será de 180 hs, durante los meses de duración, y consistirá en el dictado de nueve módulos correlativos y consecutivos, y un último encuentro donde se rendirá el examen final; Durante seis meses se realizará el desarrollo teórico



Legislatura de la Provincia de Río Negro

(entre junio y noviembre del año 2020), luego se dedicaran dos meses para el desarrollo práctico (diciembre y enero, si la situación sanitaria lo permite) y en el mes de marzo se planea la evaluación final y entrega de certificados.

El Programa tentativo por materias es el siguiente:

*Metodología y Natación 1:

- ¿Qué es Nadar?
- Enseñanza de la natación desde una óptica integral.
- La adaptación al medio acuático.
- Objetivos de la actividad acuática (utilitario, educativo, recreativo)
- Los principios físicos y mecánicos aplicados a las técnicas de natación.
- Formación técnica (aprendizaje, fijación, automatización)
- Plan metodológico de la enseñanza (flotación, respiración, propulsión).
- Ejercicios de ambientación en el medio acuático (locomoción, inmersión, saltos, respiración, flotación)

*Escuela de Natación:

- Ejemplos de clases de ambientación (planificación).
- Ejemplos de clases de iniciación (planificación).
- Ejemplos de clases de perfeccionamiento (planificación).

*Anatomía y Fisiología I:

- Nociones de anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- Nociones de anatomía y fisiología del aparato circulatorio.
- Características del músculo (estructura y función).
- Huesos y articulaciones (estructura y función).
- Biología de la natación - Sistemas energéticos.

*Técnicas de los Estilos I:

- Técnicas de los cuatro estilos: Posición del cuerpo, Movimiento de brazos, Movimiento de piernas, Respiración, Coordinación.
- Ejercitaciones para utilizar en la enseñanza de los cuatro estilos: Ejercitaciones de piernas, de respiración, de braceo y de coordinación.

Una vez finalizado y aprobado el Instructorado, el IAD - Instituto de Actividades Deportivas- otorgará el certificado de capacitación en formato digital, el cual sirve para trabajar como profesionales independientes,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ejerciendo como instructores y/o técnicos en el área de las actividades acuáticas.

El Instituto de Actividades Deportivas hace 25 años se dedica a la formación de docentes para natatorios, clubes, camping, hoteles, colonias de vacaciones, countrys, escuelas de natación, asociaciones y centros deportivos, y además cuenta con reconocimiento nacional e internacional.

Por ello;

Autores: Marcelo Szczygol y Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, deportivo y educativo el curso de "Instructorado de Natación Nivel 1" del "Profesorado de Natación y Actividades Acuáticas" organizado por el Instituto de Actividades Deportivas Nacional, que comenzó a dictarse en la ciudad de Viedma el día 19 de junio del corriente año, cuyo objeto es dar formación permanente y continua a profesores de Educación Física, Guardavidas y personas idóneas, fortaleciendo tanto sus carreras profesionales como la inserción laboral.

Artículo 2°.- De forma.